



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de marzo de 2000

Expediente N° 8.046/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 031/00

VISTO:

La nota corriente a fs. 10 de estas actuaciones, mediante la cual la Prof. Rosa Alba Panza – Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, manifiesta que a partir del 27/12/99 ocupa el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que continúa desempeñándose con mayor jerarquía, por lo tanto la licencia acordada mediante Res. C.D. N° 040/99 seguirá vigente;

Que el Departamento de Física y la Comisión de Docencia e Investigación tomaron conocimiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del día 22/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar continuidad a la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada oportunamente mediante Res. C.D. N° 040/99, a la Prof. ROSA ALBA PANZA - Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, mientras se desempeñe con mayor jerarquía, con cargo al Inc. b) del Art. 15° - Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas